



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAY 2011

**VISTO** la nota presentada por el Presidente y la Secretaria del "Rotary Club de Ushuaia", Sr. Juan Carlos CIARROCCA y Sra. Rosanna H. CACCIA, respectivamente; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia, una colaboración con el traslado a nuestra ciudad de quienes participarán del desfile organizado por el Rotary conjuntamente con la diseñadora local Lilian LAVERGNE, quien con su incondicional apoyo les brinda su colección Otoño-Invierno 2011 siendo la producción del mismo por parte de la Sra. Mirta KASZUBA.

Que la finalidad del evento es lograr ampliar los aportes destinados a la continuidad de los servicios que brinda el Rotary con algunos Programas que desarrolla, como Becas de Estudios para alumnos de bajos recursos, Prevención y Banco Rotary de Elementos Ortopédicos.

Que el desfile se llevará a cabo el día 22 de Mayo del corriente año, en el Salón Milenium del Hotel Las Hayas y contará con la presencia de las modelos Carmen YAZALDE y Adriana CONSTANTINI, como así también modelos locales.

Que el suscripto accedió a lo solicitado por lo que corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (ida 21/05/11 regreso 23/05/11) a nombre de la Sra. María Laura RIVAROLA CARRANZA. D.N.I. N° 34.927.693.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. N° 080/04.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de contribución, la extensión de un pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (fecha 21/05/11 regreso 23/05/11) a nombre Sra. María Laura RIVAROLA CARRANZA. D.N.I. N° 34.927.693, de acuerdo lo solicitado por el Presidente y la Secretaria del "Rotary Club de Ushuaia", Sr. Juan Carlos CIARROCCA y Sra. Rosanna H. CACCIA, respectivamente por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

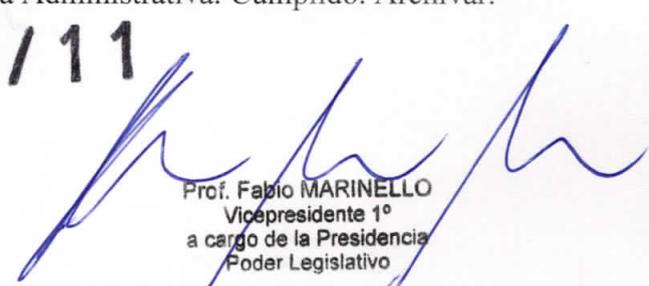
**ARTÍCULO 3°.- DICHO** ticket de pasaje deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**209 / 11**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*